



Ocotlán
Jalisco

OCOTLÁN
SE PREPARA

0001

MUNICIPIO: OCOTLÁN, JALISCO.

ASUNTO: PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE ENTREGA-RECEPCIÓN 2021

DEPENDENCIA: JEFATURA DE ALUMBRADO PUBLICO

TITULAR SALIENTE: LUIS HUMBERTO URQUIETA GUEVARA

DESIGNADO O TITULAR ENTRANTE: RAFAEL VALADEZ SALAS

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 11:00 (once horas) del día 01 (primero) de octubre de 2021 (dos mil veintiuno), nos encontramos en las instalaciones, ubicada en la calle Hidalgo #65, en la colonia Centro en esta Ciudad; para efectos de cumplir en términos de lo previsto en el Artículo 48 fracciones X y XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, así como los artículos 6 fracción I, 8, 9, 11, 16, 20, 21, 22 y 26 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo establecido en el Artículo 9 del Reglamento del Ayuntamiento de Ocotlán Jalisco, procedemos a la entrega-recepción de los bienes pertenecientes a la dependencia anotada al rubro superior derecho conforme a la siguiente información integra y detallada:

- 1. DEL OBJETO DEL ACTO DE ENTREGA-RECEPCIÓN:** Los servidores públicos del Municipio de Ocotlán, Jalisco, quienes administran fondos, bienes y valores públicos, entregarán a quienes los sustituyan al término de su empleo, cargo o comisión, los recursos humanos, materiales,



Ocotlán
Gobierno Municipal

OCOTLÁN
SE PREPARA

financieros, documentos y demás información generada en el ejercicio de sus funciones.

2

2. INTERÉS PÚBLICO: El procedimiento administrativo de entrega-recepción del Municipio de Ocotlán, Jalisco, es el acto de carácter obligatorio y formal mediante el cual un servidor público que concluye su función, hace entrega del despacho a su cargo, mediante la elaboración del acta administrativa de entrega recepción a quien lo sustituye en sus funciones o a quien se designe para tal efecto o, en su caso, al órgano de control interno de la entidad pública.

3. CONCEPTOS DE LEY:

a) **COMISIÓN:** Grupo de personas nombradas, previo a la transición de periodos constitucionales, que tienen las funciones de enlace, recepción o vinculación para llevar a cabo el procedimiento de entrega-recepción.

b) **ACTA:** Al acta circunstanciada de entrega recepción, que es el documento en el cual se hará constar el procedimiento administrativo de entrega-recepción y que deberá contener los requisitos que establece la ley en materia.

c) **FORMATOS:** Documentos elaborados por el órgano de control interno en los que deberán hacer constar la relación de los conceptos sujetos a entrega-recepción.

4. PARTES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE ENTREGA-RECEPCIÓN:



OCOTLÁN
SE PREPARA

Para el procedimiento administrativo de entrega-recepción de la dependencia a entregarse únicamente intervendrán en términos del diverso 16 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, consistente en:

3

- a) El servidor público titular saliente o la persona designada por el superior jerárquico;
- b) El servidor público entrante o la persona designada;
- c) Un representante del órgano de control interno;
- d) Cuando menos un testigo por cada uno de los servidores públicos obligados.

5. INFORMACIÓN INTEGRAL PARA ENTREGA POR PARTE DEL SERVIDOR PÚBLICO SALIENTE:

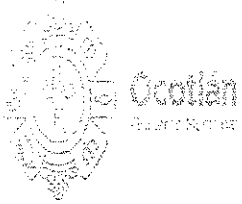
Por disposición del artículo 21 y 26 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, los servidores públicos obligados de la entrega-recepción son directamente responsables de rendir por escrito y autorizar con su firma el contenido de la información y anexos, realizando la respectiva descripción y manifestación del lugar y estado en que se encuentra conforme al continuo orden:

I. INVENTARIO DE ACTAS, (O-1).

"No aplica"

II. INVENTARIO DE REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS, (O-2).

"No aplica"

Ocotlán
GOBIERNO MUNICIPALOCOTLÁN
SE PREPARA**III. RELACIÓN DE ASUNTOS EN TRÁMITE O EN COMISIONES, (O-3).**

"No aplica"

4

IV. INVENTARIO DE LIBROS DE ACTUACIONES, (O-4).

"No aplica"

V. RELACIÓN DE ASUNTOS EN TRÁMITE, (O-5).

"No aplica"

VI. PLANTILLA DE PERSONAL, (O-6).

Se adjunta 1 formas relativas al apartado describiendo 11 registro.

VII. INVENTARIO DE ALMACENES, (O-7).

"No aplica"

VIII. PADRÓN DE PROVEEDORES, (O-8).

"No aplica"

IX. INVENTARIO DE BIENES MUEBLES, (O-9).

Se adjuntan 7 formas relativas al apartado describiendo 47 registros.

X. INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES, (O-10).

"No aplica"

XI. EFECTIVO, (O-11).

"No aplica"

XII. FONDOS FIJOS Y REVOLVENTES, (O-12).

"No aplica"

XIII. BANCOS, (O-13).

"No aplica"

XIV. INVERSIONES, (O-14).



Ocotlán

OCOTLÁN
SE PREPARA

"No aplica"

XV. CUENTAS POR COBRAR, (O-15).

"No aplica"

XVI. DEUDORES DIVERSOS, (O-16).

"No aplica"

XVII. INGRESOS POR RECUPERAR, (O-17).

"No aplica"

XVIII. ANTICIPO A PROVEEDORES, (O-18).

"No aplica"

XIX. TÍTULOS Y VALORES, (O-19).

"No aplica"

XX. PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA, (O-20).

"No aplica"

XXI. ARRENDAMIENTO FINANCIERO, (O-21).

"No aplica"

XXII. PROVEEDORES Y CONTRATISTAS POR PAGAR, (O-22).

"No aplica"

XXIII. OTROS POR PAGAR (ANTICIPOS DE PARTICIPACIONES), (O-23).

"No aplica"

XXIV. PADRONES (CATASTRO, AGUA POTABLE, LICENCIAS, CEMENTERIOS, ETC.), (O-24).

Ocotlán
GOBIERNO DEL ESTADOOCOTLÁN
SE PREPARA

"No aplica"

XXV. ESTADO QUE GUARDA LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA, (O-25).

6

"No aplica"

XXVI. DOCUMENTACIÓN OFICIAL, (O-26).

"No aplica"

XXVII. SELLOS OFICIALES, (O-27).

Se adjunta 1 forma relativa al apartado describiendo 2 registros.

XXVIII. INFORMACIÓN DE LA PÁGINA WEB, (O-28).

"No aplica"

XXIX. DOCUMENTOS DIVERSOS, (O-29).

Se adjuntan 2 formas relativas al apartado describiendo 11 registros

XXX. INVENTARIO DE VEHÍCULOS Y MÁQUINARIA, (O-30).

Se adjunta 1 forma relativa al apartado describiendo 4 registros.

XXXI. INVENTARIO DE ARMAMENTO, BALÍSTICA Y EQUIPO DE SEGURIDAD, (O-31).

"No aplica"

6. FICHAS DE LA COORDINACIÓN DE PATRIMONIO PARA EFECTOS DE CONFRONTAR LA INFORMACIÓN CON LOS FORMATOS AUTORIZADOS CON EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

Tiene por objeto en caso de existir discrepancia en el respectivo catálogo de bienes, realizar el titular saliente las aclaraciones pertinentes al

Ocotlán
GO. DE OJALISCOOCOTLÁN
SE PREPARA

Órgano de Control Interno Municipal o en su defecto instaurar el procedimiento de responsabilidad por la situación jurídica resultante.

7. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE VERIFICACIÓN, MANIFESTACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS:

Es el derecho de las partes de realizar manifestaciones por las situaciones jurídicas surgidas dentro del procedimiento administrativo de entrega-recepción.

- a) TITULAR SALIENTE: LUIS HUMBERTO URQUIETA GUEVARA,
Cualquier situación deberá notificarme en el domicilio localizable
N2-ELIMINADO 2
N3-ELIMINADO 2 o al número
celular: N4-ELIMINADO 5

- b) TESTIGO DEL TITULAR SALIENTE: *Francisco Gómez Ornelas*
Cualquier situación deberá notificarme en el domicilio localizable en la calle:
N5-ELIMINADO 2
N6-ELIMINADO 2 o al número celular: N7-ELIMINADO 5

- c) DESIGNADO O TITULAR ENTRANTE: RAFAEL VALADEZ SALAS. Cualquier situación deberá notificarme en el domicilio localizable en la calle: N8-ELIMINADO 2
N9-ELIMINADO 2 o al número celular:
N10-ELIMINADO 5

- d) TESTIGO TITULAR ENTRANTE: *Eduardo Alvarado Vazquez*
Cualquier situación deberá notificarme en el domicilio localizable



OCOTLÁN
SE PREPARA

0008

en la calle:

N11-ELIMINADO 2

N12-ELIMINADO 2

o al número celular:

N13-ELIMINADO 5

8

Francisco

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

8. DECLARATORIA DE LA RECEPCIÓN EN RESGUARDO DE LOS RECURSOS:

"Los documentos firmados por los nuevos titulares a manera de recibos, sólo acreditan la recepción material de los bienes entregados, sin que esto los exima de las responsabilidades que puedan proceder"

"La verificación y validación física del contenido del acta de entrega-recepción y sus anexos a que se refiere la presente ley deberán llevarse a cabo por el servidor público entrante en un término no mayor a treinta días hábiles contados a partir del acto de entrega".

"El Ayuntamiento deberá cotejar el inventario de los bienes del municipio con el titular anterior y con el entrante".

9. CIERRE DEL ACTO DE ENTREGA-RECEPCIÓN: Las partes concluyen el acta administrativa de entrega recepción, el día 30 (treinta) de septiembre de 2021, siendo las 12:36 (doce horas treinta y seis minutos), firmando al margen y al calce las partes quienes intervinieron en el presente procedimiento.

01 de Octubre de 2021 siendo las 14:20 horas (catorce horas con veinte minutos).



Ocotlán
Oaxaca

OCOTLÁN
SE PREPARA


C. LUIS HUMBERTO URQUIETA GUEVARA
TITULAR SALIENTE

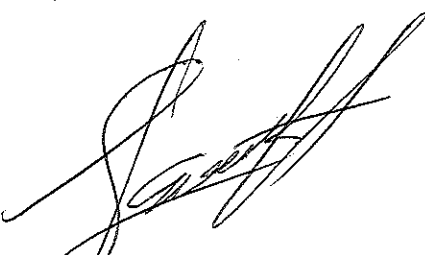
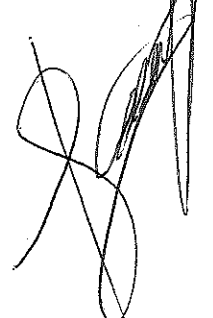

C. RAFAEL VALADEZ SALAS
SERVIDOR PUBLICO
TITULAR ENTRANTE O DESIGNADO

9

TESTIGO DEL SALIENTE

TESTIGO DEL ENTRANTE


C. GERMAN SADDAY OCHOA REGALADO
ENCARGADO DEL DESPACHO DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL


C. Sandra Flores Cerero
Titular Saliente


0011

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE: GOMEZ ORNELAS FRANCISCO ALEJANDRO
DOMICILIO: N22-ELIMINADO 2

N20-ELIMI

N21-ELIMI

Handwritten signatures and notes on the left side of the page.

Handwritten signature or mark.

N23-ELIMINADO 15

N24-ELIMI

N25-ELIMINADO

N26-ELIMINADO 11

SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Handwritten signature or mark.

Handwritten signature or mark.

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
VALADEZ
SALAS
RAFAEL
DOMICILIO

N27-ELIMINADO

N28-ELIMINADO

N29-ELIMINADO 2

3187

8687

N30-ELIMINADO 15

N31-EL

N32-ELIMINADO 9

EDMUNDO AMBROSIO MARILINA
SECRETARIO SUBSISTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

N33-ELIMINADO 11



0013

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
MEXICO: REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
ALVARADO
VAZQUEZ
EDUARDO
DOMICILIO:

N34-ELIM

N35-ELIM

N36-ELIMINADO 2

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

N37-ELIMINADO 15

N38-ELI

N39-ELIMINADO

N40-ELIMINADO 11

CONDOMINIO JACINTO HOLANDA
37 CERRILLO ESCOBEDO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



JEFATURA DE ALUMBRADO PÚBLICO

O-1

INVENTARIO DE ACTAS

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021

No. (1)	Tipo (2)	Concepto (3)	Número (4)	Fecha (5)	Ubicación física (6)	Observaciones (7)

NO APLICA

INSTRUCCIONES

1	Número consecutivo de registro.
2	Tipo de libro que relaciona las actas, acuerdos, juntas y otros.
3	Breve descripción de la información relacionada.
4	El número progresivo de control que corresponda.
5	Fecha en que se abrió el libro o se realizaron las reuniones del ayuntamiento.
6	El lugar donde se localiza físicamente
7	En caso de ser necesario se anotarán las aclaraciones o comentarios que se consideren oportunas sobre cada asunto o que complementen la información relacionada.

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



JEFATURA DE ALUMBRADO PÚBLICO

O-2

INVENTARIO DE REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021

No. (1)	Ubicación física (2)	Nombre de la disposición (3)	Fecha de expedición (4)	Fecha de última modificación (5)	Dirección de internet (6)	Observaciones (7)

NO APLICA

INSTRUCCIONES

1	Número consecutivo de registro.
2	El lugar donde se localiza físicamente
3	Nombre del ordenamiento que sustenta las atribuciones y funciones de la entidad (por ejemplo: leyes, códigos, reglamentos, circulares, disposiciones administrativas).
4	Fecha de publicación del ordenamiento.
5	Última fecha de modificación del ordenamiento.
6	Si el ordenamiento se encuentra disponible en internet, indicar el link para consulta.
7	En caso de ser necesario se anotarán las aclaraciones o comentarios que se consideren oportunas sobre cada asunto o que complementen la información relacionada.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



JEFATURA DE ALUMBRADO PÚBLICO
RELACIÓN DE ASUNTOS EN TRÁMITE O EN COMISIONES

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021

O-3

No. (1)	Asunto (2)	Responsable del seguimiento (3)	Estado que guarda (4)	Trámite pendiente (5)	Plazo o vencimiento (6)	Observaciones (7)

NO APLICA

INSTRUCCIONES

1	Número consecutivo de registro.
2	Nombre que identifica el asunto pendiente.
3	Nombre del responsable del seguimiento en el área.
4	Breve comentario sobre la situación en que se encuentra el asunto.
5	Descripción del trámite que continúa identificando fecha o plazo de vencimiento.
6	Identificación del plazo o fecha en que se vence el asunto pendiente.
7	En caso de ser necesario se anotarán las aclaraciones o comentarios que se consideren oportunas sobre cada asunto o que complementen la información relacionada.

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



JEFATURA DE ALUMBRADO PÚBLICO

0-4

INVENTARIO DE LIBROS DE ACTUACIONES

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021

No. (1)	Libro número (2)	Año (3)	Número de actas por libro (4)	Observaciones (5)

NO APLICA

INSTRUCCIONES

1	El número consecutivo de registro.
2	Anotar el número de volumen correspondientes del libro de actas de ayuntamiento.
3	Anotar el año al que corresponde el libro de actas.
4	Anotar la cantidad de actas que compendia cada libro.
5	En caso de ser necesario se anotarán las aclaraciones o comentarios que se considere oportuno sobre cada asunto o que

[Handwritten signatures and initials]

0018



JEFATURA DE ALUMBRADO PÚBLICO

0-5

RELACIÓN DE ASUNTOS EN TRÁMITE

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021

No. (1)	Asunto (2)	Fecha (3)	Autoridad que conoce del asunto (4)	Avance del trámite (5)	Observaciones (6)

NO APLICA

INSTRUCCIONES

1	El número consecutivo de registro.
2	Breve descripción del asunto, así como el nombre de referencia con el cual se identifica el mismo.
3	Anotar el día, mes y año en que inicia el asunto.
4	Nombre completo, cargo, adscripción del servidor público municipal que conoce del asunto.
5	Los progresos que ha tenido el asunto.
6	En caso de ser necesario se anotarán las aclaraciones o comentarios que se considere oportuno sobre cada asunto o que complementen la información relacionada.

6100



JEFATURA DE ALUMBRADO PUBLICO
PLANTILLA DE PERSONAL
AL 30 DE SEPTIEMBRE 2021

O-6

No. (1)	Nombre (2)	RFC (3)	Asignación (4)	Plaza (5)	Fecha de ingreso (6)	Percepción mensual bruta (7)	Estatus (8)	Expediente completo (9)
1	LUIS HUMBERTO URQUIETA GUEVARA	N1-ELIMINA	JEFATURA DE ALUMBRADO PUBLICO	BASE			ACTIVO	
2	HUGO LUIS RAMIREZ ACEVES		JEFATURA DE ALUMBRADO PUBLICO	BASE			ACTIVO	
3	JUAN PABLO MUÑIZ CASTELLANOS		JEFATURA DE ALUMBRADO PUBLICO	BASE			ACTIVO	
4	ROBERTO JIMENEZ HERNANDEZ		JEFATURA DE ALUMBRADO PUBLICO	BASE			ACTIVO	
5	RAFAEL VALADEZ SALAS		JEFATURA DE ALUMBRADO PUBLICO	BASE			ACTIVO	
6	FRANCISCO ALEJANDRO GOMEZ ORNELA		JEFATURA DE ALUMBRADO PUBLICO	BASE			ACTIVO	
7	LUIS ANTONIO RODRIGUEZ CASTELLANO		JEFATURA DE ALUMBRADO PUBLICO	BASE			ACTIVO	
8	JUAN MANUEL SALCEDO GUZMAN		JEFATURA DE ALUMBRADO PUBLICO	BASE			ACTIVO	
9	ARGUELLES LEMUS ANGELICA ROSALBA		JEFATURA DE ALUMBRADO PUBLICO	BASE			ACTIVO	
10	NOÉ LOPEZ GARCÍA		JEFATURA DE ALUMBRADO PUBLICO	EVENTUAL			ACTIVO	
11	MIGUEL EDUARDO BRAVO BASULTO		JEFATURA DE ALUMBRADO PUBLICO	EVENTUAL			ACTIVO	

INSTRUCCIONES

1	El número consecutivo de registro.
2	Nombre completo del servidor público: (apellido paterno, apellido materno y nombre (s) o nombre de la empresa o institución).
3	Registro federal de contribuyentes del servidor público o del proveedor.
4	Área administrativa o departamento en el cual desempeña sus funciones.
5	El tipo de plaza del empleado, de confianza, base, supernumerario.
6	Fecha de ingreso en la administración pública municipal.
7	El monto asignado por sueldo y en su caso la compensación mensual que se paga al servidor público.
8	Anotar si el servidor público está en funciones, de incapacidad, de vacaciones, suspendido laboralmente, etc.
9	Anotar si cuenta con el expediente completo, de acuerdo a la documentación básica.

Nota:

En la elaboración de la plantilla de personal se debe identificar si el empleado público es de base o supernumerario y si tiene la categoría de ser de confianza o no indicándolo; así como de manera general las actividades que desarrolle.

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]



JEFATURA DE ALUMBRADO PUBLICO

INVENTARIO DE ALMACENES

AL 30 DE SEPTIEMBRE 2021

O-7

No. (1)	Cantidad (2)	Unidad (3)	Descripción (4)	Costo (5)	Ubicación del almacén (6)	Ubicación física (7)

NO APLICA

INSTRUCCIONES

1	El número consecutivo de registro.
2	Indicar la cantidad de bienes de consumo del inventario de existencias en almacén.
3	Indicar el tipo de unidad de medida (caja, paquete, pieza, etc.) del inventario de existencias en almacén.
4	Describir el concepto por cada bien de consumo del inventario de existencias en almacén.
5	Indicar el costo unitario del inventario de existencias en el (o los) almacén (es).
6	Indicar la ubicación o área funcional donde se localiza el (o los) almacén (es).
7	Indicar la ubicación física: rack, fila, etc., del inventario de existencias en el (o los) almacén (es).

0021



JEFATURA DE ALUMBRADO PUBLICO

PADRÓN DE PROVEEDORES

AL 30 DE SEPTIEMBRE 2021

0-8

RFC (1)	Clave (2)	Nombre o razón social (3)	Nombre comercial (4)	Fecha de inscripción (5)	Situación actual (6)	Domicilio (7)	Ciudad (8)	Teléfono (9)	Correo electrónico (10)	Número de Expediente (11)	Grupo comercial (12)

NO APLICA

INSTRUCCIONES

1	Registro federal de contribuyentes del servidor público o del proveedor.
2	Indicar un número consecutivo para el proveedor que se registrará en esta línea.
3	Indicar el nombre o razón social del proveedor.
4	Indicar el nombre comercial del proveedor.
5	Indicar la fecha en que se inscribió al padrón de proveedores al servicio del Gobierno del Estado.
6	Indicar la situación actual del proveedor: confiable, viable, solvente.
7	Domicilio fiscal del proveedor.
8	Ciudad donde se ubica el domicilio fiscal del proveedor.
9	Número telefónico del proveedor.
10	Dirección de correo electrónico del proveedor.
11	Número de expediente con el cual se tiene registrado al proveedor.
12	Indicar el giro comercial con el que se encuentra registrado el proveedor.

Frank J. Lopez

[Signature]



JEFATURA DE ALUMBRADO PUBLICO

INVENTARIO DE BIENES MUEBLES

AL 30 DE SEPTIEMBRE 2021

O-9

No. de resguardo	Nombre del resguardante	Descripción y/o características del bien	No. De inventario	Ubicación actual	No. De factura	Fecha de adquisición	Valor de adquisición	Estado físico actual
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)

1	LUIS HUMBERTO URQUIETA G.	ESCRITORIO METALICO COLOR GRIS CON CUBIERTA DE FORMAICA COLOR CAFÉ CON 2 (DOS) CAJONES	0611	RAYON No. 175 INT. 5 COL. 6 DE NOV		01/01/1998	\$ -	REGULAR
2	LUIS HUMBERTO URQUIETA G.	ARCHIVERO METALICO DE 4 GAVETAS COLOR BEIGE MARCA P.M. MAHE	0617	RAYON No. 175 INT. 5 COL. 6 DE NOV		01/01/1998	\$ -	REGULAR
3	LUIS HUMBERTO URQUIETA G.	PIZARRON ORGANIZADOR C/FONDO DE TELA COLOR VERDE Y MARCO DE ALUMINIO	0626	RAYON No. 175 INT. 5 COL. 6 DE NOV		01/01/1998	\$ -	OBSOLETO
4	LUIS HUMBERTO URQUIETA G.	PRENSA	3405	RAYON No. 175 INT. 5 COL. 6 DE NOV		26/06/2004	\$530.00	BUENO
5	LUIS HUMBERTO URQUIETA G.	TARRAJA	0636	RAYON No. 175 INT. 5 COL. 6 DE NOV		08/04/2005	\$4,792.00	REGULAR
6	LUIS HUMBERTO URQUIETA G.	ESTANTE COMPLETO	0637	RAYON No. 175 INT. 5 COL. 6 DE NOV		26/02/2004	\$195.50	BUENO

INSTRUCCIONES

1	Número de resguardo del bien.
2	Nombre completo del funcionario resguardante.
3	Especificación del bien mueble, por ejemplo: color, marca, modelo, etcétera.
4	Número de control que se tiene asignado en el inventario de bienes muebles o inmuebles.
5	Ubicación actual del bien.
6	Documento que ampara la adquisición del bien.
7	Fecha en que se compró el bien.
8	Valor de la adquisición del bien.
9	Estado físico actual del bien: bueno, regular o malo.

Nota:

En la elaboración del inventario de bienes muebles es necesario hacer una descripción clara del recurso material que lo identifique por sus características, así como observar la normatividad del CONAC aplicable y si este se encuentra en comodato o es propietario.

[Handwritten signatures and initials]



JEFATURA DE ALUMBRADO PUBLICO

INVENTARIO DE BIENES MUEBLES

AL 30 DE SEPTIEMBRE 2021

0-9

No. de resguardo (1)	Nombre del resguardante (2)	Descripción y/o características del bien (3)	No. De inventario (4)	Ubicación actual (5)	No. De factura (6)	Fecha de adquisición (7)	Valor de adquisición (8)	Estado físico actual (9)
7	LUIS HUMBERTO URQUIETA G.	ESTANTE COMPLETO	0638	RAYON No. 175 INT. 5 COL. 6 DE NOV		26/02/2004	\$195.50	BUENO
8	LUIS HUMBERTO URQUIETA G.	ESTANTE COMPLETO	0639	RAYON No. 175 INT. 5 COL. 6 DE NOV			\$195.50	BUENO
9	LUIS HUMBERTO URQUIETA G.	ESTANTE COMPLETO	0640	RAYON No. 175 INT. 5 COL. 6 DE NOV			\$195.50	BUENO
10	LUIS HUMBERTO URQUIETA G.	ESTANTE COMPLETO	0641	RAYON No. 175 INT. 5 COL. 6 DE NOV			\$195.50	BUENO
11	LUIS HUMBERTO URQUIETA G.	SILLA SECRETARIAL MARCA REQUEST (INC. KIT DE EXTENSION)	0175	RAYON No. 175 INT. 5 COL. 6 DE NOV		01/01/1995	\$827.94	BUENO
12	LUIS HUMBERTO URQUIETA G.	MESA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR DE FORMAICA COLOR CAFÉ	0195	RAYON No. 175 INT. 5 COL. 6 DE NOV			\$ -	BUENO
13	LUIS HUMBERTO URQUIETA G.	REGULADOR TDE COLOR BLANCO	5982	RAYON No. 175 INT. 5 COL. 6 DE NOV		20/01/2006	\$ 175.00	REGULAR

INSTRUCCIONES:

1	Número de resguardo del bien.
2	Nombre completo del funcionario resguardante.
3	Especificación del bien mueble, por ejemplo: color, marca, modelo, etcétera.
4	Número de control que se tiene asignado en el inventario de bienes muebles o inmuebles.
5	Ubicación actual del bien.
6	Documento que ampara la adquisición del bien.
7	Fecha en que se compró el bien.
8	Valor de la adquisición del bien.
9	Estado físico actual del bien: bueno, regular o malo.

Nota:

En la elaboración del inventario de bienes muebles es necesario hacer una descripción clara del recurso material que lo identifique por sus características, así como observar la normatividad del CONAC aplicable y si este se encuentra en comodato o es propietario.



JEFATURA DE ALUMBRADO PUBLICO

INVENTARIO DE BIENES MUEBLES

AL 30 DE SEPTIEMBRE 2021

O-9

No. de resguardo (1)	Nombre del resguardante (2)	Descripción y/o características del bien (3)	No. De inventario (4)	Ubicación actual (5)	No. De factura (6)	Fecha de adquisición (7)	Valor de adquisición (8)	Estado físico actual (9)
-------------------------	--------------------------------	---	--------------------------	-------------------------	-----------------------	-----------------------------	-----------------------------	-----------------------------

14	LUIS HUMBERTO URQUIETA G.	MUEBLE PRINTAFORM PARA COMPUTADORA COLOR NOGAL CON RUEDAS GIRATORIAS	0171	RAYON No. 175 INT. 5 COL. 6 DE NOV		01/01/1999	\$ -	REGULAR
15	LUIS HUMBERTO URQUIETA G.	ESCALERA DE ALUMINIO G-2282-20 CON 9 PELDAÑOS	7048	RAYON No. 175 INT. 5 COL. 6 DE NOV		16/01/2008	\$ 3,002.00	REGULAR
16	LUIS HUMBERTO URQUIETA G.	PERTIGA ELECTRICA DE 6 MTS MACA HSTINGS MODELO 5220	9344	RAYON No. 175 INT. 5 COL. 6 DE NOV		14/07/2008	\$ 6,692.00	REGULAR
17	LUIS HUMBERTO URQUIETA G.	RESTIRADOR TUBULAR BLANCO	1918	RAYON No. 175 INT. 5 COL. 6 DE NOV		13/05/1998	\$ 632.50	REGULAR
18	LUIS HUMBERTO URQUIETA G.	MUEBLE DE MADERA CON DOS PUERTAS	3187	RAYON No. 175 INT. 5 COL. 6 DE NOV			\$ -	REGULAR
19	LUIS HUMBERTO URQUIETA G.	EXTINTOR NUEVO A BASE DE P2S ABC DE CAPACIDAD 9KG	9855	RAYON No. 175 INT. 5 COL. 6 DE NOV		31/03/2011	\$ -	REGULAR
20	LUIS HUMBERTO URQUIETA G.	EXTINTOR NUEVO A BASE DE P2S ABC DE CAPACIDAD 9KG	9857	RAYON No. 175 INT. 5 COL. 6 DE NOV		31/03/2011	\$ -	REGULAR

INSTRUCCIONES

1	Número de resguardo del bien.
2	Nombre completo del funcionario resguardante.
3	Especificación del bien mueble, por ejemplo: color, marca, modelo, etcétera.
4	Número de control que se tiene asignado en el inventario de bienes muebles o inmuebles.
5	Ubicación actual del bien.
6	Documento que ampara la adquisición del bien.
7	Fecha en que se compró el bien.
8	Valor de la adquisición del bien.
9	Estado físico actual del bien: bueno, regular o malo.

Nota:

En la elaboración del inventario de bienes muebles es necesario hacer una descripción clara del recurso material que lo identifique por sus características, así como observar la normatividad del CONAC aplicable y si este se encuentra en comodato o es propietario.



JEFATURA DE ALUMBRADO PUBLICO

INVENTARIO DE BIENES MUEBLES

AL 30 DE SEPTIEMBRE 2021

No. de resguardo (1)	Nombre del resguardante (2)	Descripción y/o características del bien (3)	No. De inventario (4)	Ubicación actual (5)	No. De factura (6)	Fecha de adquisición (7)	Valor de adquisición (8)	Estado físico actual (9)
-------------------------	--------------------------------	---	--------------------------	-------------------------	-----------------------	-----------------------------	-----------------------------	-----------------------------

21	LUIS HUMBERTO URQUIETA G.	SILLA FIJA ACOJINADA COLOR NEGRO	8528	RAYON No. 175 INT. 5 COL. 6 DE NOV		14/08/2008	\$ -	REGULAR
22	LUIS HUMBERTO URQUIETA G.	SILLA FIJA ACOJINADA COLOR NEGRO	8528	RAYON No. 175 INT. 5 COL. 6 DE NOV				REGULAR
23	LUIS HUMBERTO URQUIETA G.	BANCO DE MADERA NATURAL PARA RESTIRADOR	3192	RAYON No. 175 INT. 5 COL. 6 DE NOV		01/01/1998	\$ -	REGULAR
24	LUIS HUMBERTO URQUIETA G.	ARCHIVERO DE 4 GAVETAS DE COLOR GRIS VERDE	4385	RAYON No. 175 INT. 5 COL. 6 DE NOV		01/01/1999	\$ -	REGULAR
25	LUIS HUMBERTO URQUIETA	ESCALERA DE TIJERA 608-07 ESC. 6 ALT 2.13	10857	RAYON No. 175 INT. 5 COL. 6 DE NOV		11/12/2015	\$ 910.00	REGULAR
26	LUIS HUMBERTO URQUIETA	MONITOR AOC LCD 19" COLOR NEGRO MOUSE TAIKA USB TKMSU12 Y TECLADO EASY LINE PCH MULTIMEDIA USB PC993384	11003	RAYON No. 175 INT. 5 COL. 6 DE NOV		10/12/2015	\$ 1,463.81	MALO

INSTRUCCIONES

1	Número de resguardo del bien.
2	Nombre completo del funcionario resguardante.
3	Especificación del bien mueble, por ejemplo: color, marca, modelo, etcétera.
4	Número de control que se tiene asignado en el inventario de bienes muebles o inmuebles.
5	Ubicación actual del bien.
6	Documento que ampara la adquisición del bien.
7	Fecha en que se compró el bien.
8	Valor de la adquisición del bien.
9	Estado físico actual del bien: bueno, regular o malo.

Nota:

En la elaboración del inventario de bienes muebles es necesario hacer una descripción clara del recurso material que lo identifique por sus características, así como observar la normatividad del CONAC aplicable y si este se encuentra en comodato o es propietario.

[Handwritten signatures and initials]



JEFATURA DE ALUMBRADO PUBLICO

INVENTARIO DE BIENES MUEBLES

AL 30 DE SEPTIEMBRE 2021

O-9

No. de resguardo (1)	Nombre del resguardante (2)	Descripción y/o características del bien (3)	No. De inventario (4)	Ubicación actual (5)	No. De factura (6)	Fecha de adquisición (7)	Valor de adquisición (8)	Estado físico actual (9)
-------------------------	--------------------------------	---	--------------------------	-------------------------	-----------------------	-----------------------------	-----------------------------	-----------------------------

27	LUIS HUMBERTO URQUIETA	SILLON EJECUTIVO	9515	RAYON No. 175 INT. 5 COL. 6 DE NOV		20/04/2010	\$ 1,218.00	BUENO
28	LUIS HUMBERTO URQUIETA	ESCRITORIO EJECUTIVO 4 CAJONES COLOR NOGAL	6634	RAYON No. 175 INT. 5 COL. 6 DE NOV		06/06/2015	\$ -	REGULAR
29	LUIS HUMBERTO URQUIETA	MESA METALICA CON CUBIERTA DE CRISTAL (CHICA)	1930	RAYON No. 175 INT. 5 COL. 6 DE NOV		01/01/1998	\$ -	REGULAR
30	LUIS HUMBERTO URQUIETA	ARCHIVERO COLOR MAPLE CON DOS GAVETAS	8500	RAYON No. 175 INT. 5 COL. 6 DE NOV		09/03/2008	\$ 1,322.20	BUENO
31	LUIS HUMBERTO URQUIETA	REGULADOR DE 1000WATTSS COLOR GRIS	1363	RAYON No. 175 INT. 5 COL. 6 DE NOV		23/02/1999	\$ 250.00	REGULAR
32	LUIS HUMBERTO URQUIETA	SILLA SECRETARIAL COLOR NEGRO	6637	RAYON No. 175 INT. 5 COL. 6 DE NOV		24/01/2007	\$ -	REGULAR
33	LUIS HUMBERTO URQUIETA	CPU MARCA HPP COMPAC MOD. DC7800 S/N MXJ82409JY	8591	RAYON No. 175 INT. 5 COL. 6 DE NOV		18/08/2008	\$ 12,174.09	REGULAR

INSTRUCCIONES

1	Número de resguardo del bien.
2	Nombre completo del funcionario resguardante.
3	Especificación del bien mueble, por ejemplo: color, marca, modelo, etcétera.
4	Número de control que se tiene asignado en el inventario de bienes muebles o inmuebles.
5	Ubicación actual del bien.
6	Documento que ampara la adquisición del bien.
7	Fecha en que se compró el bien.
8	Valor de la adquisición del bien.
9	Estado físico actual del bien: bueno, regular o malo.

Nota:

En la elaboración del inventario de bienes muebles es necesario hacer una descripción clara del recurso material que lo identifique por sus características, así como observar la normatividad del CONAC aplicable y si este se encuentra en comodato o es propietario.



JEFATURA DE ALUMBADO PUBLICO

INVENTARIO DE BIENES MUEBLES

AL 30 DE SEPTIEMBRE 2021

O-9

No. de resguardo	Nombre del resguardante	Descripción y/o características del bien	No. De inventario	Ubicación actual	No. De factura	Fecha de adquisición	Valor de adquisición	Estado físico actual
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)

34	LUIS HUMBERTO URQUIETA	TELEFONO PANASONIC KXTG1711MEB INALAMBRICO	12051	RAYON No. 175 INT. 5 COL. 6 DE NOV		30/08/2018		REGULAR
35	LUIS HUMBERTO URQUIETA	ESCALERA EXTENSION G534-28 COLOR NARANJA	12142	RAYON No. 175 INT. 5 COL. 6 DE NOV		14/02/2019	\$6,765.00	BUENO
36	LUIS HUMBERTO URQUIETA	CAMARA PIWERSHOT 180 MARCA CANON COLOR ROJO	12163	RAYON No. 175 INT. 5 COL. 6 DE NOV		08/02/2019	\$2,534.00	BUENO
37	LUIS HUMBERTO URQUIETA	ESCALERA DE TIJERA 3 ESCALONES 608-04 AL.	12169	RAYON No. 175 INT. 5 COL. 6 DE NOV		12/02/2019	\$0.00	BUENO
38	LUIS HUMBERTO URQUIETA	JUEGO DE BROCAS PARA CONCRETO SDS PLUS (13 PZAS)	12180	RAYON No. 175 INT. 5 COL. 6 DE NOV		11/04/2019	\$ -	BUENO
39	LUIS HUMBERTO URQUIETA	ROTOMARTILLO PLUS 800W RPMO-5100	12181	RAYON No. 175 INT. 5 COL. 6 DE NOV		11/04/2019	\$ -	BUENO
40	LUIS HUMBERTO URQUIETA	ESCRITORIO CON 2 CAJONES CON LLAVE COLOR NEGRO CEREZO	12317	HIDALGO NO. 1 (PARTE TRASERA DE AGUA POTABLE) COL. CENTRO (AREA DE CENSO)		18/07/2019	\$ 2,300.00	BUENO
41	LUIS HUMBERTO URQUIETA	ESCRITORIO SECRETARIAL DE MADERA CON PATAS DE ACERO CROMADO CON 2 CAJONES EN COLOR CAFÉ	1318	HIDALGO NO. 1 (PARTE TRASERA DE AGUA POTABLE) COL. CENTRO (AREA DE CENSO)		01/01/1998	\$ -	BUENO

INSTRUCCIONES

1	Número de resguardo del bien.
2	Nombre completo del funcionario resguardante.
3	Especificación del bien mueble, por ejemplo: color, marca, modelo, etcétera.
4	Número de control que se tiene asignado en el inventario de bienes muebles o inmuebles.
5	Ubicación actual del bien.
6	Documento que ampara la adquisición del bien.
7	Fecha en que se compró el bien.
8	Valor de la adquisición del bien.
9	Estado físico actual del bien: bueno, regular o malo.

Nota:

En la elaboración del inventario de bienes muebles es necesario hacer una descripción clara del recurso material que lo identifique por sus características, así como observar la normatividad del CONAC aplicable y si este se encuentra en comodato o es propietario.

[Handwritten signatures and marks]

0028



JEFATURA DE ALUMBADO PUBLICO

INVENTARIO DE BIENES MUEBLES

AL 30 DE SEPTIEMBRE 2021

O-9

No. de resguardo (1)	Nombre del resguardante (2)	Descripción y/o características del bien (3)	No. De inventario (4)	Ubicación actual (5)	No. De factura (6)	Fecha de adquisición (7)	Valor de adquisición (8)	Estado físico actual (9)
-------------------------	--------------------------------	---	--------------------------	-------------------------	-----------------------	-----------------------------	-----------------------------	-----------------------------

42	LUIS HUMBERTO URQUIETA	ODOMETRO CON FRENO RUEDA 12 ODM 12, MARCA TRUPER COLOR NARANJA	12347	RAYON No. 175 INT. 5 COL. 6 DE NOV		29/08/2019	\$ 1,300.00	BUENO
43	LUIS HUMBERTO URQUIETA	MOTOSIERRA DE GASOLINA 33CC BARRA 14, MARCA TRUPER COLOR NARANJA S/N 18001234	12348	RAYON No. 175 INT. 5 COL. 6 DE NOV		29/08/2019	\$3,740.00	BUENO
44	LUIS HUMBERTO URQUIETA	MINI ESMERILADORA 41/2 840W 10000RPM COLOR AZUL VERDE	12382	RAYON No. 175 INT. 5 COL. 6 DE NOV		13/09/2019	\$1,349.00	BUENO
45	LUIS HUMBERTO URQUIETA	COMPRA E INSTALACIÓN DE SISTEMA FOTOVOLTAICO PARA SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA EN LA PRESIDENCIA DEL MUNICIPIO DE Ocotlán, JALISCO	12394	RAYON No. 175 INT. 5 COL. 6 DE NOV		05/06/2019	\$ 624,422.20	BUENO
46	LUIS HUMBERTO URQUIETA	JUEGO DE DADOS MARCA TRUPER COLOR NARANJA CON 135 PIEZAS	12457	RAYON No. 175 INT. 5 COL. 6 DE NOV		11/11/2019	\$ -	BUENO
47	LUIS HUMBERTO URQUIETA	TALADRO ATORNILLADOR INALAMBRICO DE 1/2 220V MAX MARCA DEWALT COLOR AMARILLO	12681	RAYON No. 175 INT. 5 COL. 6 DE NOV		12/10/2020	\$ 3,420.00	BUENO

INSTRUCCIONES

1	Número de resguardo del bien.
2	Nombre completo del funcionario resguardante.
3	Especificación del bien mueble, por ejemplo: color, marca, modelo, etcétera.
4	Número de control que se tiene asignado en el inventario de bienes muebles o inmuebles.
5	Ubicación actual del bien.
6	Documento que ampara la adquisición del bien.
7	Fecha en que se compró el bien.
8	Valor de la adquisición del bien.
9	Estado físico actual del bien: bueno, regular o malo.

Nota:

En la elaboración del inventario de bienes muebles es necesario hacer una descripción clara del recurso material que lo identifique por sus características, así como observar la normatividad del CONAC aplicable y si este se encuentra en comodato o es propietario.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



JEFATURA DE ALUMBADO PUBLICO
INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES

AL 30 DE SEPTIEMBRE 2021

0-10

No. De inventario (1)	Fecha de adquisición (2)	Valor de adquisición (3)	Descripción del bien (4)	Ubicación y colindancias (5)	Clave catastral (6)	Superficie (7)	Uso actual (8)	Título de propiedad (9)

NO APLICA

INSTRUCCIONES

1	Número de control que se tiene asignado en el inventario de bienes muebles o inmuebles.
2	Fecha en que se compró el bien.
3	Valor de la adquisición del bien.
4	Especificación del inmueble, por ejemplo: predio edificado o no edificado, rústico o urbano, etcétera.
5	Localización de predio definida por su clave catastral, de acuerdo a su nomenclatura y número oficial.
6	Clave que identifica al predio en forma única para su localización cartográfica.
7	En predios edificados indicar la superficie construida; en predios no edificados el número de metros cuadrados.
8	Fin o destino que se da al bien inmueble.
9	Documentación que acredite la propiedad, ejemplo: escritura, contrato de compra venta, donación, etcétera; incluyendo los datos de inscripción en el registro público de la propiedad.

Frank J. ...

[Signature]

[Signature]



JEFATURA DE ALUMBADO PUBLICO

0-11

EFFECTIVO

AL 30 DE SEPTIEMBRE 2021

Denominación (1)	Cantidad (2)	Subtotal (3)	Total (4)

NO APLICA

INSTRUCCIONES

1	Anotar el valor monetario de cada billete o moneda.
2	Corresponde al número de billetes o monedas de cada denominación que se cuente en el arqueo.
3	Resultado del número de billetes o monedas, por el valor que cada uno que se tenga en existencia al momento del arqueo.
4	La suma de los parciales del efectivo, señalando que corresponde al sub-total del mismo (en billetes y moneda).

0030



JEFATURA DE ALUMBADO PUBLICO
FONDOS FIJOS Y REVOLVENTES

AL 30 DE SEPTIEMBRE 2021

0-12

No. (1)	Nombre (2)	Puesto (3)	Objeto del fondo (4)	Fondo (5)

NO APLICA

INSTRUCCIONES

1	El número consecutivo de registro.
2	Nombre completo del servidor público: (apellido paterno, apellido materno y nombre (s)) o nombre de la empresa o institución.
3	Indicar el cargo del servidor público o funcionario responsable del fondo revolvente.
4	Indicar la razón por la cual se asignó el fondo revolvente.
5	Especificar el tipo de fondo ejemplo: fijo, revolvente, etcétera.



JEFATURA DE ALUMBRADO PUBLICO

BANCOS

AL 30 DE SEPTIEMBRE 2021

O-13

No. (1)	Código control (2)	Institución (3)	Cuenta (4)	SalDOS (5)	Firmas autorizadas (6)

NO APLICA

INSTRUCCIONES

1	El número consecutivo de registro.
2	Indicar el número de cuenta contable.
3	Indicar el tipo de cuenta bancaria e institución de la cuenta de cheques.
4	Indicar el número y tipo de cuenta bancaria de la cuenta de cheques.
5	Indicar el saldo en libros o en el estado de cuenta bancario de la cuenta de cheques.
6	Indicar el nombre de los funcionarios autorizados para firmar cheques.

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

0033



JEFATURA DE ALUMBRADO PUBLICO

O-14

INVERSIONES

AL 30 DE SEPTIEMBRE 2021

No. (1)	Institución (2)	Firmas autorizadas (3)	No. De contrato (4)	Tipo de inversión (5)	Plazo (6)	Tasa (%) (7)	Capital (8)

NO APLICA

INSTRUCCIONES

1	El número consecutivo de registro.
2	Indicar el tipo de cuenta bancaria de la cuenta de cheques.
3	Indicar el nombre de los funcionarios autorizados para firmar cheques.
4	Número de contrato de inversión en valores.
5	Rendimiento esperado, riesgo aceptado.
6	Periodo convenido de la inversión, por ejemplo a 7 días, 28 días, vencimiento diario, etc.
7	Porcentaje al que está invertido un capital en una unidad de tiempo.
8	Monto inicial de la inversión.



JEFATURA DE ALUMBRADO PUBLICO

O-15

CUENTAS POR COBRAR

AL 30 DE SEPTIEMBRE 2021

No. (1)	Fecha (2)	Documento (3)	Importe (4)	Deudor (5)	Razón de la deuda (6)
------------	--------------	------------------	----------------	---------------	--------------------------

NO APLICA

INSTRUCCIONES

1	El número consecutivo de registro.
2	Indicar fecha de expedición del documento.
3	Indicar el tipo de documento.
4	Indicar el importe del documento.
5	Indicar nombre del deudor, persona física o moral.
6	Indicar el origen del adeudo.

0035



JEFATURA DE ALUMBRADO PUBLICO

DEUDORES DIVERSOS

AL 30 DE SEPTIEMBRE 2021

O-16

No. (1)	Puesto (2)	Fecha (3)	Documento (4)	Importe (5)	Deudor (6)	Razón de la deuda (7)

NO APLICA

INSTRUCCIONES

1	El número consecutivo de registro.
2	Indicar el cargo del servidor público o funcionario responsable.
3	Indicar fecha de expedición del documento.
4	Indicar el tipo de documento.
5	Indicar el importe del documento.
6	Indicar nombre del deudor, persona física o moral.
7	Indicar el origen del adeudo.



JEFATURA DE ALUMBRADO PUBLICO

0-17

INGRESOS POR RECUPERAR

AL 30 DE SEPTIEMBRE 2021

Importe (1)	Deudor (2)	Concepto (3)

NO APLICA

INSTRUCCIONES

1	Indicar el importe del documento.
2	Indicar nombre del deudor, persona física o moral.
3	Tipo de ingresos por recuperar.



JEFATURA DE ALUMBRADO PUBLICO

O-18

ANTICIPOS A PROVEEDORES

AL 30 DE SEPTIEMBRE 2021

Nombre (1)	Concepto (2)	Factura (3)	No. de cuenta (4)	Monto del anticipo (5)
---------------	-----------------	----------------	----------------------	---------------------------

NO APLICA

INSTRUCCIONES

1	Nombre completo del servidor público: (apellido paterno, apellido materno y nombre (s)) o nombre de la empresa o institución.
2	Tipo de ingresos por recuperar.
3	Número de factura y fecha de expedición.
4	Número de pedido de bien o contrato al que corresponde.
5	Importe pendiente de amortizar el anticipo otorgado.

0038



JEFATURA DE ALUMBRADO PUBLICO

TÍTULOS Y VALORES

AL 30 DE SEPTIEMBRE 2021

O-19

No. (1)	Institución (2)	Plazo (3)	Tasa (%) (4)	Fecha (5)	Importe (6)	Concepto (7)	No. de cuenta (8)	Interés generado (9)	Saldo (10)

NO APLICA

INSTRUCCIONES

1	El número consecutivo de registro.
2	Indicar el tipo de cuenta bancaria de la cuenta de cheques.
3	Periodo convenido de la inversión, por ejemplo a 7 días, 28 días, vencimiento diario, etc.
4	Porcentaje al que está invertido un capital en una unidad de tiempo.
5	Indicar fecha de expedición del documento.
6	Indicar el importe del documento.
7	Tipo de ingresos por recuperar.
8	Número de pedido de bien o contrato al que corresponde.
9	Rendimiento Generado por la inversión.
10	Importe de la deuda a la fecha de Entrega y Recepción.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



JEFATURA DE ALUMBRADO PUBLICO
PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA

AL 30 DE SEPTIEMBRE 2021

0-20

No.	Tasa (%)	Uso y destino	Número de crédito	Acreedor	Garantía	Fecha del crédito	Fecha de vencimiento	Frecuencia de pagos	Monto del contrato	Saldo
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)

NO APLICA

INSTRUCCIONES

1	El número consecutivo de registro.
2	Porcentaje al que está invertido un capital en una unidad de tiempo.
3	Concepto por el cual se contrajo la deuda.
4	Número del crédito asignado.
5	Nombre completo de la institución con la que se contrajo la deuda.
6	Recursos o bienes que garantizan el pago.
7	Día, mes y año en que se contrajo la deuda.
8	Día, mes y año de vencimiento de la deuda.
9	El periodo de los pagos.
10	Importe total del financiamiento.
11	Importe de la deuda a la fecha de Entrega y Recepción.

0040



JEFATURA DE ALUMBRADO PUBLICO

ARRENDAMIENTO FINANCIERO

AL 30 DE SEPTIEMBRE 2021

O-21

Importe (1)	Tipo del bien (2)	Arrendador (3)	Periodo (4)

NO APLICA

INSTRUCCIONES

1	Indicar el importe del documento.
2	Indicar descripción del bien mueble y/o inmueble en el contrato.
3	Indicar el nombre del arrendador.
4	Indicar la fecha de inicio y término del arrendamiento.

1700



JEFATURA DE ALUMBRADO PUBLICO

O-22

PROVEEDORES Y CONTRATISTAS POR PAGAR

AL 30 DE SEPTIEMBRE 2021

Fecha (1)	Importe (2)	Concepto (3)	Acreedor (4)	Referencia (5)	Fecha de exigibilidad (6)
--------------	----------------	-----------------	-----------------	-------------------	------------------------------

NO APLICA

INSTRUCCIONES

1	Indicar fecha de expedición del documento.
2	Indicar el importe del documento.
3	Tipo de ingresos por recuperar.
4	Nombre completo de la institución con la que se contrajo la deuda.
5	Se anotará el tipo de documento que se recibió y el número de folio.
6	Se deberá establecer la fecha en que se convierta en exigible la deuda; fecha límite de pago de la contribución o bien la fecha en que se debe cubrir el pasivo.

2700



JEFATURA DE ALUMBRADO PUBLICO
OTROS POR PAGAR (ANTICIPO DE PARTICIPACIONES)

0-23

AL 30 DE SEPTIEMBRE 2021

Importe (1)	Mes (2)	Descuentos (3)

NO APLICA

INSTRUCCIONES

1	Indicar el importe del documento.
2	Mes en el que recibió las participaciones.
3	Importe disminuido de las participaciones Federales y Estatales por concepto de: alumbrado público, créditos bancarios, laudos laborales, interés de obras y otros descuentos.

0043



JEFATURA DE ALUMBRADO PUBLICO

PADRONES (CATASTRO, AGUA POTABLE, LICENCIAS, CEMENTERIOS, ETC.)

O-24

AL 30 DE SEPTIEMBRE 2021

No. (1)	Ejercicio (2)	Medio de respaldo (3)	Número de respaldos (4)	Números de fojas (5)	Números de registros (6)

NO APLICA

INSTRUCCIONES

1	El número consecutivo de registro.
2	Especificar a que ejercicio fiscal se refiere el padrón que se entrega.
3	Especificar la forma mediante la cual se entrega el padrón: medio electrónico, impresa o ambos.
4	En caso de respaldo magnético deberá señalarse cuantos de estos lo conforman.
5	En caso de forma impresa especificar el número hojas que integran el documento correspondiente.
6	Establecer el número de registros que integran cada padrón, ya sea de forma electrónica o impresa.



Ocotlán

JEFATURA DE ALUMBRADO PUBLICO
ESTADO QUE GUARDA LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

AL 30 DE SEPTIEMBRE 2021

O-25

No.	Periodo	Cuenta Pública	Corte Semestral	Anual	Informe de Avance de Gestión Financiera
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)

NO APLICA

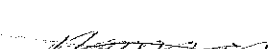
INSTRUCCIONES

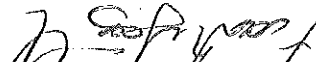
1	El número consecutivo de registro.
2	Periodo que comprende la información presentada, incluyendo el ejercicio al que corresponde, ejemplo "Del 1° de enero al 30 de Junio de 2015"
3	Especificar si se encuentra "entregada" o en "proceso" la cuenta pública a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.
4	Especificar si se encuentra "entregada" o en "proceso" el corte semestral a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.
5	Especificar si se encuentra "entregada" o en "proceso" la cuenta pública anual a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.
6	Especificar si se encuentra "entregada" o en "proceso" el informe de avance de gestión financiera a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

0-26

[illegible]

1	El número consecutivo de registro.
2	Área en donde se encuentran las formas.
3	Descripción del tipo de documento oficial tales como: Recibos de Cobro, Licencias, Transmisión Patrimonial, Piso y Plaza, Acta de Registro Civil, Orden de Pago con o sin recibo, entre otras.
4	El último folio utilizado por la administración saliente.
5	El primer folio que se recibe o utilizable por el tipo de documento oficial.
6	El último folio que se recibe o utilizable por el tipo de documento oficial.







JEFATURA DE ALUMBRADO PUBLICO
SELLOS OFICIALES
AL 30 DE SEPTIEMBRE 2021

20-27

No. (1)	Dirección o Departamento (2)	Legenda del sello (3)	Impresión del sello (4)
1	Jefatura de Alumbrado Publico	JEFATURA DE ALUMBRADO PUBLICO 2018-2021	 JEFATURA DE ALUMBRADO PÚBLICO 2018-2021
2	Jefatura de Alumbrado Publico	ALUMBRADO PUBLICO SE RECIBE DOCUMENTACION A RESERVA DE VERIFICAR SU CONTENIDO HORA, CARPETAS, CAJAS, OTROS, FIRMA	FECHA,  ALUMBRADO PUBLICO SE RECIBE DOCUMENTACION A RESERVA DE VERIFICAR SU CONTENIDO Fecha _____ Hora _____ Carpetas _____ Cajas _____ Otros _____ Firma _____

INSTRUCCIONES

1	El número consecutivo de registro.
2	Área en donde se encuentran el sello.
3	Descripción específica del contenido de la leyenda del sello.
4	Impresión física del sello.

John P. May





JEFATURA DE ALUMBRADO PUBLICO

INFORMACIÓN DE LA PÁGINA WEB

AL 30 DE SEPTIEMBRE 2021

O-28

No.	Dirección de la Página	Fecha de última actualización	Dirección de correo electrónico	Empresa que administra la página	Asuntos pendientes de publicar por transparencia	Responsable
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)

NO APLICA

INSTRUCCIONES

1	El número consecutivo de registro.
2	URL para acceder a la página.
3	Día, mes y año de la última actualización de la página.
4	Dirección de correo electrónico oficial del municipio.
5	Nombre de la empresa y datos de contacto que administra la página.
6	Los asuntos pendientes por integrar conforme a la Ley de Transparencia, Ley General de Contabilidad Gubernamental.
7	Nombre y datos de contacto del administrador de la página.

[Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page]

0048



JEFATURA DE ALUMBRADO PUBLICO

DOCUMENTOS DIVERSOS

AL 30 DE SEPTIEMBRE 2021

O-29

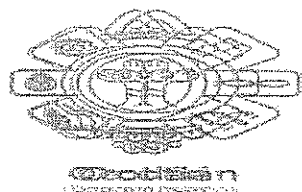
No. (1)	Documentación o Expediente (2)	Dirección o Departamento (3)	Forma de entrega (4)	Folios (5)	Observaciones (6)
1	BITACORA DE TRABAJO (OCT2018- 2019)	ALUMBRADO PÚBLICO			ARCHIVERO, SECCIÓN 2
2	CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA (2018)	ALUMBRADO PÚBLICO			ARCHIVERO, SECCIÓN 2
3	CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA (2019)	ALUMBRADO PÚBLICO			ARCHIVERO, SECCIÓN 3
4	REQUISICIONES OCT 2018 Y 2019	ALUMBRADO PÚBLICO			ARCHIVERO, SECCIÓN 2
5	BITACORA DE TRABAJO 2020	ALUMBRADO PÚBLICO			ARCHIVERO, SECCIÓN 2
6	CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA 2020	ALUMBRADO PÚBLICO			ARCHIVERO, SECCIÓN 3
7	REQUISICIONES 2020	ALUMBRADO PÚBLICO			ARCHIVERO, SECCIÓN 2

INSTRUCCIONES

1	El número consecutivo de registro.
2	Clasificación del documento o expediente.
3	Área en que se encuentra la documentación o expediente.
4	La información se entrega de forma "impresa" o "digital".
5	En el caso que se encuentre foliada de que folio a que folio la integra.
6	En caso de ser necesario se anotarán las aclaraciones o comentarios que se consideren oportunas sobre cada asunto o que complementen la información relacionada.

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

6700



JEFATURA DE ALUMBRADO PUBLICO

DOCUMENTOS DIVERSOS

AL 30 DE SEPTIEMBRE 2021

O-29

No. (1)	Documentación o Expediente (2)	Dirección o Departamento (3)	Forma de entrega (4)	Folios (5)	Observaciones (6)
8	BITACORA DE TRABAJO 2021	ALUMBRADO PÚBLICO			CARPETA 1, ARCHIVERO CHICO, CAJON 2
9	CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA 2021	ALUMBRADO PÚBLICO			LEFORT, ARCHIVERO CHIVO CAJON 2
10	REQUISICIONES 2021	ALUMBRADO PÚBLICO			CARPETA, ARCHIVERO CHICO CAJON 2
11	ARCHIVO MUERTO 2015-2018	ALUMBRADO PÚBLICO			CAJA DE ARCHIVO MUERTO, OFICINA DE ALUMBRADO PÚBLICO
12					
13					
14					

INSTRUCCIONES

1	El número consecutivo de registro.
2	Clasificación del documento o expediente.
3	Área en que se encuentra la documentación o expediente.
4	La información se entrega de forma "impresa" o "digital".
5	En el caso que se encuentre foliada de que folio a que folio la integra.
6	En caso de ser necesario se anotarán las aclaraciones o comentarios que se consideren oportunas sobre cada asunto o que complementen la información relacionada.



JEFATURA DE ALUMBRADO PUBLICO
INVENTARIO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA
AL 30 DE SEPTIEMBRE 2021

O-30

No. de resguardo (1)	Nombre del resguardante (2)	Descripción y/o características del bien (3)	No. De inventario (4)	Ubicación actual (5)	No. De factura (6)	Fecha de adquisición (7)	Valor de adquisición (8)	Estado físico actual (9)
1	LUIS HUMBERTO URQUIETA	CAMIONETA GRUA CON CANASTILLA MARCA GMC SIERRA MODELO 1999 SERIE 93CXM82X9C129531 COLOR NARANJA NO. ECONOMICO 8 PLACAS JU87562 CON BRAZOS DE ELEVACION Y CAJAS PARA HERRAMIENTAS NOTA: ESTE VEHÍCULO SE ADQUIRIO USADO EN LAS CONDICIONES QUE SE ENCUENTRA FRACTUR A; 1564	10921	ALUMBRADO PUBLICO		06/04/2016	\$290,000.00	REGULAR
2	LUIS HUMBERTO URQUIETA	CAMIONETA MARCA FORD F-350 SUPER DUTY MODELO 2008 SERIE 3FEKF36LX8MA00341 COLOR BLANCO OXFORD NO. ECONOM. 05 PLACAS JN70446 EQUIPO GRUA CANASTILLA FACTURA 0412 Y EOP 0483 PROVEEDOR JIMENEZ AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V. EQUIPADA CON GRUA CANASTILLA Y LLANTA DE REFACCION RADIO MOVIL MOTOROLA MODELO LAM25KKC9 AA1AN RPO-3100 VHF 40WATTS SERIE 103THU9700 CODIGO 7050 ANTENA CON 4 DE ONDA	6938	ALUMBRADO PUBLICO		14/05/2007	\$506,294.00	REGULAR
3	LUIS HUMBERTO URQUIETA	CAMIONETA DODGE MODELO 2009 SERIE KMFZB17HX9U418479 COLOR BLANCO NO. ECONOMICO 07 PLACAS JP62743 EQUIPO ADITAMIENTO PARA GRUA Y CANASTILLA DE 10MTS DE ALTURA FACTURAS 5317, 5318 Y 10066 PROVEEDORES TECNICA HIDRAULICA DEL BAJIO S.A. DE C.V. Y AUTOMOTORES FLOSOL, S.A. DE C.V. RADIO MOVIL MOTOROLA MODELO PRO 3100 DE 4 CANALES 45WATTS N/S 103JAC239 INCLUYE ANTENA C/R DE ONDA FECHA DE ADQUISICION 20/10/2008 COSTO \$6,765.45	8280	ALUMBRADO PUBLICO		30/06/2008	\$ 520,378.00	REGULAR
1	LUIS HUMBERTO URQUIETA	CAMIONETA TORNADO MARCA CHEVROLET MODELO 2009 SERIE 93CXM802X9C129531 COLOR BLANCO NO. ECONOMICO 1 PLACAS JP81394	8578	ALUMBRADO PUBLICO		30/10/2008	\$116,000.00	FUERA DE CIRCULACION (MOTOR DAÑADO)

Número de resguardo del bien.

Nombre completo del funcionario resguardante.

Deberá describir los datos indispensables para identificar el bien, consistente en: placas, color, marca, línea o submarca, serie, motor, cilindraje, puertas, versión, modelo, etc.

Número de control que se tiene asignado en el inventario de bienes muebles o inmuebles.

Ubicación actual del bien.

Documento que ampara la adquisición del bien.

Fecha en que se compró el bien.

Valor de la adquisición del bien.

Estado físico actual del bien: bueno, regular o malo.

Nota:

En la elaboración del inventario de bienes vehicular y maquinaria es necesario hacer una descripción clara del recurso material que lo identifique por sus características, así como observar la normatividad del CONAC aplicable y si este se encuentra en comodato o es propietario.



Guatemala

JEFATURA DE ALUMBRADO PUBLICO
INVENTARIO DE ARMAMENTO, BALÍSTICA Y EQUIPO DE SEGURIDAD

AL 30 DE SEPTIEMBRE 2021

0-31

No. de resguardo (1)	Nombre del resguardante (2)	Descripción y/o características del bien (3)	No. De inventario (4)	Ubicación actual (5)	No. De factura (6)	Fecha de adquisición (7)	Valor de adquisición (8)	Estado físico actual (9)

NO APLICA

INSTRUCCIONES

1	Número de resguardo del bien.
2	Nombre completo del funcionario resguardante.
3	Deberá describir los datos indispensable para identificar el bien, consistente en: serie, calibre, folio SEDENA, etcetéra.
4	Número de control que se tiene asignado en el inventario.
5	Ubicación actual del bien.
6	Documento que ampara la adquisición del bien.
7	Fecha en que se compró el bien.
8	Valor de la adquisición del bien.
9	Estado físico actual del bien: bueno, regular o malo.

Nota:

En la elaboración del inventario de bienes para el concepto es necesario hacer una descripción clara del recurso material que lo identifique por sus características, así como observar la normatividad del CONAC aplicable y si este se encuentra en comodato o es propietario.

[Handwritten signatures and initials]

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO PÚBLICO

Página 1

000052

PATRIMONIO MUNICIPAL

Municipio

OCOTLÁN, JALISCO

Dependencia

ALUMBRADO PÚBLICO

Inventario:

Muebles y Herramientas



Fecha de Inventario: 20-sep.-21

Cantidad	Código	Art/Características	Fecha de adquisición	Costo
1	0611	ESCRITORIO METALICO COLOR GRIS CON CUBIERTA DE FORMAICA COLOR CAFE CON 2 (DOS) CAJONES	01/01/1998	\$ 0.00
1	0617	ARCHIVERO METALICO DE 4 GAVETAS COLOR: BEIGE MARCA: P.M. MAHE	01/01/1998	\$ 0.00
1	0626	PIZARRON ORGANIZADOR CON FONDO DE TELA COLOR VERDE Y MARCO DE ALUMINIO	01/04/1998	\$ 0.00
1	3405	PRENSA	26/06/2004	\$ 530.00
1	0636	TARRAJA	08/04/2005	\$ 4,792.00
5	0637 al 0641	ESTANTES COMPLETOS	26/02/2004	\$ 977.50
1	0175	SILLA SECRETARIAL MARCA REQUEST (INCLUYE KIT DE EXTENSION)	01/01/1995	\$ 827.94


C. Luis Humberto Urquieta Guevara
Entrega

Nombre y Firma
Recibe

C.SANDRA FLORES CERVERA
Contralor Interno

C.MA DEL CARMEN GUZMAN TORRES
Direccion de Patrimonio

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO PÚBLICO

Página 2

000053

PATRIMONIO MUNICIPAL

Municipio

OCOTLÁN, JALISCO

Dependencia

ALUMBRADO PÚBLICO

Inventario:

Muebles y Herramientas



Fecha de Inventario: 20-sep.-21

Cantidad	Código	Art/Características	Fecha de adquisición	Costo
1	0195	MESA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR DE FORMAICA COLOR CAFÉ		\$ 0.00
1	5982	REGULADOR TDE, COLOR BLANCO	20/01/2006	\$ 175.00
1	0171	MUEBLE PRINTAFORM PARA COMPUTADORA COLOR NOGAL CON RUEDAS GIRATORIAS	01/01/1999	\$ 0.00
1	7048	ESCALERA DE ALUMINIO G-2282-20 CON 9 PELDAÑOS	16/01/2008	\$ 3,002.00
1	9344	PERTIGA ELECTRICA DE 6 MTS. MARCA HASTINGS, MODELO S220	14/07/2008	\$ 6,692.00
1	1918	RESTIRADOR TUBULAR BLANCO	13/05/1998	\$ 632.50
1	3187	MUEBLE DE MADERA CON DOS PUERTAS		\$ 0.00

C. Luis Humberto Urquieta Guevara
Entrega

Nombre y Firma
Recibe

C.SANDRA FLORES CERVERA
Contralor Interno

C.MA DEL CARMEN GUZMAN TORRES
Direccion de Patrimonio

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO PÚBLICO
PATRIMONIO MUNICIPAL

Página 3

000054

Municipio

OCOTLÁN, JALISCO

Dependencia

ALUMBRADO PÚBLICO

Inventario:

Muebles y Herramientas



Fecha de Inventario: 20-sep.-21

Cantidad	Código	Art/Características	Fecha de adquisición	Costo
2	9855 Y 9857	EXTINTORES NUEVOS A BASE DE P2S ABC CAPACIDAD 9KG	31/03/2011	\$ 0.00
2	8528	)SILLAS FIJAS ACOJINADAS COLOR NEGRO	14/08/2008	\$ 0.00
1	3192	BANCO DE MADERA NATURAL PARA RESTIRADOR	01/01/1998	\$ 0.00
1	4385	ARCHIVERO DE 4 GAVETAS EN COLOR GRIS- VERDE	01/01/1999	\$ 0.00
1	10856	ESCALERA CONVERTIBLE 2283-17ALT 2.75	11/12/2015	\$ 2,230.00
1	11003	MONITOR AOC LCD 19" COLOR NEGRO, MOUSE TAIKA USB TKMSU12 Y TEXCLADO EASY LINE PCH MULTIMEDIA USB PC993384.	10/12/2015	\$ 1,463.81
1	9515	SILLON EJECUTIVO	20/04/2010	\$ 1,218.00


C. Luis Humberto Urquieta Guevara
Entrega

Nombre y Firma
Recibe

C.SANDRA FLORES CERVERA
Contralor Interno

C.MA DEL CARMEN GUZMAN TORRES
Direccion de Patrimonio

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO PÚBLICO
PATRIMONIO MUNICIPAL

Página 4

000055

Municipio

OCOTLÁN, JALISCO

Dependencia

ALUMBRADO PÚBLICO

Inventario:

Muebles y Herramientas



Fecha de Inventario: 20-sep.-21

Cantidad	Código	Art/Características	Fecha de adquisición	Costo
1	6634	ESCRITORIO EJECUTIVO 4 CAJONES COLO NOGAL	06/06/2015	\$ 0.00
1	1930	MESA METALICA CON CUBIERTA DE CRISTAL (CHICA)	01/01/1998	\$ 0.00
1	8500	ARCHIVERO COLOR MAPLE CON DOS GAVETAS	09/03/2008	\$ 1,322.20
1	1363	REGULADOR DE 1000 WATTS, COLOR GRIS/VERDE	23/02/1999	\$ 250.00
1	6637	SILLA SECRETARIAL COLOR NEGRO	24/01/2007	\$ 0.00
1	8591	CPU MARCA HPP COMPAC MOD. DC7800 S/N: MXJ82409JY	18/08/2008	\$ 12,174.09
1	12051	TELEFONO PANASONIC KXTG1711MEB INALAMBRICO	30/08/2018	\$ 0.00

C. Luis Humberto Urquieta Guevara
Entrega

Nombre y Firma
Recibe

C.SANDRA FLORES CERVERA
Contralor Interno

C.MA DEL CARMEN GUZMAN TORRES
Direccion de Patrimonio

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO PÚBLICO

Página 5

PATRIMONIO MUNICIPAL

000058

Municipio

OCOTLÁN, JALISCO

Dependencia

ALUMBRADO PÚBLICO

Inventario:

Muebles y Herramientas



Fecha de Inventario: 20-sep.-21

Cantidad	Código	Art/Características	Fecha de adquisición	Costo
1	12142	ESCALERA EXTENSION G534-28, COLOR NARANJA	14/02/2019	\$ 6,765.00
1	12163	CAMARA POWERSHOT 180 MARC CANON, COLOR ROJO	08/02/2019	\$ 2,534.00
1	12169	ESCALERA DE TIJERA 3 ESCALONES 608-04 ALUMINIO	12/02/2019	\$ 0.00
1	12180	JUEGO DE BROCAS PARA CONCRETO SDS PLUS (13 PZAS.)	11/04/2019	\$ 0.00
1	12181	ROTOMARTILLO PLUS 800 W RPM0-5100	11/04/2019	\$ 0.00
1	12317	ESCRITORIO CON DOS CAJONES CON LLAVE, COLOR NEGRO/CEREZO. (Leticia Sánchez).	18/07/2019	\$ 2,300.00
1	1318	ESCRITORIO SECRETARIAL DE MADERA CON PATAS DE ACERO CROMADO CON 2 CAJONES, EN COLOR CAFÉ (Leticia Sánchez)	01/01/1998	\$ 0.00


C. Luis Humberto Urquieta Guevara
Entrega

Nombre y Firma
Recibe

C.SANDRA FLORES CERVERA
Contralor Interno

C.MA DEL CARMEN GUZMAN TORRES
Direccion de Patrimonio

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO PÚBLICO

Página 6

000057

PATRIMONIO MUNICIPAL

Municipio

OCOTLÁN, JALISCO

Dependencia

ALUMBRADO PÚBLICO

Inventario:

Muebles y Herramientas



Fecha de Inventario: 20-sep.-21

<i>Cantidad</i>	<i>Código</i>	<i>Art/Características</i>	<i>Fecha de adquisición</i>	<i>Costo</i>
1	12347	ODOMETRO CON FRENO RUEDA 12 ODM-12, MARCA TRUPER, COLOR NARANJA	29/08/2019	\$ 1,300.00
1	12348	MOTOSIERRA DE GASOLINA 33CC BARRA 14, MARCA TRUPER, COLOR NARANJA S/N: 18001234.	29/08/2019	\$ 3,740.00
1	12382	MINI ESMERILADORA 41/2 840W 10000RPM COLOR AZUL VERDE	13/09/2019	\$ 1,349.00
1	12394	COMPRA E INSTALACIÓN DE SISTEMA FOTOVOLTAICO PARA SUMINISTRO DE ENERGÍA ELECTRICA EN LA PRESIDENCIA DEL MUNICIPIO DE OCOTLAN, JALISCO.	05/06/2019	\$ 624,422.20
1	12457	JUEGO DE DADOS MARCA TRUPER, COLOR NARANJA CON 135 PIEZAS.	11/11/2019	\$ 0.00
1	12681	TALADRO ATORNILLADOR INALAMBRICO DE 1/2 20V MAX, MARCA DEWALT COLOR AMARILLO	12/10/2020	\$ 3,420.00


C. Luis Humberto Urquieta Guevara
Entrega

Nombre y Firma
Recibe

C.SANDRA FLORES CERVERA
Contralor Interno

C.MA DEL CARMEN GUZMAN TORRES
Dirección de Patrimonio

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO PÚBLICO
PATRIMONIO MUNICIPAL

Página 7

000058

Municipio

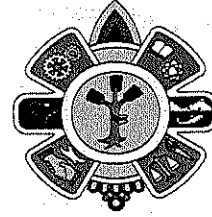
OCOTLÁN, JALISCO

Dependencia

ALUMBRADO PÚBLICO

Inventario:

Muebles y Herramientas



Fecha de Inventario: 20-sep.-21

Cantidad *Código*

Art/Características

*Fecha de
adquisición*

Costo

TOTAL= \$ 682,117.24

C. Luis Humberto Urquieta Guevara
Entrega

Nombre y Firma
Recibe

C.SANDRA FLORES CERVERA
Contralor Interno

C.MA DEL CARMEN GUZMAN TORRES
Direccion de Patrimonio

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO PÚBLICO
PATRIMONIO MUNICIPAL

Página 1

Municipio

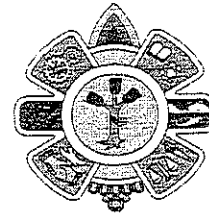
OCOTLÁN, JALISCO

Dependencia

ALUMBRADO PUBLICO

Inventario:

Vehiculos



Fecha de Inventario: 05-ago.-21

Cantidad	Código	Art/Características	Fecha de adquisición	Costo
----------	--------	---------------------	----------------------	-------

1	8578	VEHICULO: CAMIONETA TORNADO MARCA: CHEVROLET MODELO: 2009 SERIE: 93CXM802X9C129531 COLOR: BLANCO No. E.C.N.: PLACA: JP84394	30/10/2008	\$ 116,000.00
---	------	---	------------	---------------



C. Luis Humberto Urquieta Guevara

Entrega

Nombre y Firma

Recibe

C. Sandra Flores Cervera

Contralor Interno

C. Ma Del Carmen Guzman Torres

Dirección de Patrimonio

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO PÚBLICO

Página 3

PATRIMONIO MUNICIPAL

Municipio

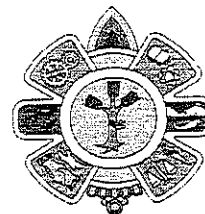
OCOTLÁN, JALISCO

Dependencia

ALUMBRADO PÚBLICO

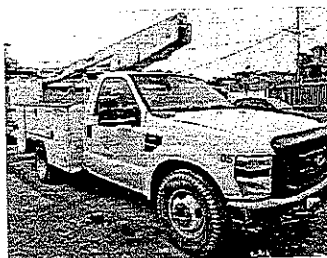
Inventario:

Vehículos



Fecha de Inventario: 05-ago.-21

Cantidad	Código	Art/Características	Fecha de adquisición	Costo
1	6938	VEHICULO: CAMIONETA MARCA: FORD F-350 SUPER DUTY MODELO: 2008 SERIE: 3FEKF36LX8MA00341 COLOR: BLANCO OXFORD No.ECON: 05 PLACAS: JN70446 EQUIPO: GRUA CANASTILLA FACTURA: 0412 y EOP 0483 PROVEEDOR: JIMENEZ AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V. FACTURA 0354 EQUIPADA: CON GRUA CANASTILLA Y LLANTA DE REFACCION. RADIO MOVIL MOTOROLA MODELO LAM25KKC9 AA1AN, RPO-3100, VHF 40 WATTS SERIE: 103THU9700; CODIGO *7050*, ANTENA CON 4 DE ONDA.	14/05/2007	\$ 506,294.00



C. Luis Humberto Urquieta Guevara

Entrega

Nombre y Firma

Recibe

C. Sandra Flores Cervera

Contralor Interno

C. Ma. Del Carmen Guzman Torres

Dirección de Patrimonio

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO PÚBLICO

Página 4

PATRIMONIO MUNICIPAL

Municipio

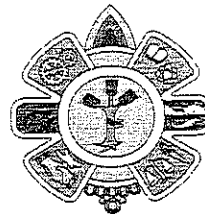
OCOTLÁN, JALISCO

Dependencia

ALUMBRADO PÚBLICO

Inventario:

Vehiculos



Fecha de Inventario: 05-ago.-21

Cantidad	Código	Art/Características	Fecha de adquisición	Costo
----------	--------	---------------------	-------------------------	-------

C. Luis Humberto Urquieta Guevara

Entrega

Nombre y Firma

Recibe

C. Sandra Flores Cervera

Contralor Interno

C. Ma Del Carmen Guzman Torres

Dirección de Patrimonio

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO PÚBLICO

Página 5

PATRIMONIO MUNICIPAL

Municipio

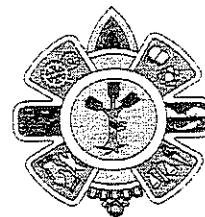
OCOTLÁN, JALISCO

Dependencia

ALUMBRADO PÚBLICO

Inventario:

Vehiculos



Fecha de Inventario: 05-ago.-21

Cantidad	Código	Art/Características	Fecha de adquisición	Costo
1	8280	VEHICULO: CAMIONETA MARCA: DODGE MODELO: 2009 SERIE: KMFZB17HX9U418479 COLOR: BLANCO No.ECON 07 PLACAS: JP62743 EQUIPO: ADITAMIENTO PARA GRUA Y CANASTILLA DE 10 MTS. DE ALTURA. FACTURAS : 5317, 5318 Y 10066 PROVEEDORES: TECNICA HIDRAULICA DEL BAJIO S.A. DE C.V. Y AUTOMOTORES FLOSOL, S.A. DE C.V.. RADIO MOVIL MOTOROLA MODELO PRO 3100 DE 4 CANALES, 45 WATTS N/S; 103JAC239 INCLUYE ANTENA C/4 DE ONDA. FECHA DE ADQUISICION 20/10/2008 COSTO \$ 6,765.45	30/06/2008	\$ 520,378.00




 C. Luis Humberto Urquieta Guevara

Entrega

Nombre y Firma

Recibe

C. Sandra Flores Cervera

Contralor Interno

C. Ma Del Carmen Guzman Torres

Dirección de Patrimonio

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO PÚBLICO

Página 2

000063

PATRIMONIO MUNICIPAL

Municipio

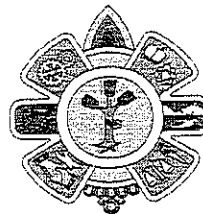
OCOTLÁN, JALISCO

Dependencia

ALUMBRADO PUBLICO

Inventario:

Vehiculos



Fecha de Inventario: 05-ago.-21

<i>Cantidad</i>	<i>Código</i>	<i>Art/Características</i>	<i>Fecha de adquisición</i>	<i>Costo</i>
1	10921	VEHICULO: CAMIONETA GRUA CON CANASTILLA MARCA: GMC SIERRA MODELO: 1999 SERIE: 1GDKC34F1XF030112 COLOR: NARANJA No.ECON 8 PLACAS: JU87562 CON BRAZOS DE ELEVACION Y CAJAS PARA HERRAMIENTAS NOTA: ESTE VEHICULO SE ADQUIRIO USADO EN LAS CONDICIONES QUE SE ENCUENTRA. FACTURA: 1564	06/04/2016	\$ 290,000.00



C. Luis Humberto Urquieta Guevara

Entrega

Nombre y Firma

Recibe

C. Sandra Flores Cervera

Contralor Interno

C. Ma Del Carmen Guzman Torres

Dirección de Patrimonio

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO PÚBLICO

Página 6

000064

PATRIMONIO MUNICIPAL

Municipio

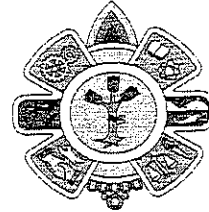
OCOTLÁN, JALISCO

Dependencia

ALUMBRADO PÚBLICO

Inventario:

Vehiculos



Fecha de Inventario: 05-ago.-21

Cantidad	Código	Art/Características	Fecha de adquisición	Costo
----------	--------	---------------------	-------------------------	-------

TOTAL= \$ 1,432,672

C. Luis Humberto Urquieta Guevara

Entrega

Nombre y Firma

Recibe

C. Sandra Flores Cervera

Contralor Interno

C. Ma Del Carmen Guzman Torres

Dirección de Patrimonio

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADO el número de teléfono celular de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADO el número de teléfono celular de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADO el número de teléfono celular de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 11.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 12.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 13.- ELIMINADO el número de teléfono celular de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 14.- ELIMINADA la fotografía fantasma, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a"

FUNDAMENTO LEGAL

y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

15.- ELIMINADA la fotografía fantasma, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

16.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

17.- ELIMINADO el código QR, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

18.- ELIMINADO el código QR, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

19.- ELIMINADA la Clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

20.- ELIMINADA la fotografía fantasma, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

21.- ELIMINADA la fotografía fantasma, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

22.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

23.- ELIMINADO el Código de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) de credencial para votar parte posterior, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

24.- ELIMINADO el código QR, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

25.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

26.- ELIMINADA la Clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

27.- ELIMINADA la fotografía, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I

FUNDAMENTO LEGAL

de los LGPPICR.

28.- ELIMINADA la fotografía fantasma, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

29.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

30.- ELIMINADO el Código de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) de credencial para votar parte posterior, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

31.- ELIMINADO el código QR, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

32.- ELIMINADA la huella dactilar, por ser un dato biométrico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM.

33.- ELIMINADA la Clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

34.- ELIMINADA la fotografía, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

35.- ELIMINADA la fotografía fantasma, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

36.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

37.- ELIMINADO el Código de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) de credencial para votar parte posterior, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

38.- ELIMINADO el código QR, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

39.- ELIMINADA la huella dactilar, por ser un dato biométrico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM.

40.- ELIMINADA la Clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

FUNDAMENTO LEGAL

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."